

## Memorando N.- RPDMQ-DESPACHO-\*2015-104\*-M

Quito, D.M., 24 de junio del 2015

**PARA:** Andrés Eguiguren  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No.005-2015

Ana Castrillón  
TÉCNICO – FUNCIONARIA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

**ASUNTO:** Apoyo en la recepción y revisión de Informes de Avance de Fiscalización correspondientes al trimestre abril – junio 2015 del contrato No.005-2015.

En atención al memorando No.RPDMQ-FCM-2015-014-M de fecha 18 de junio de 2015, ingresado a este despacho el 19 de junio del mismo mes y año, en el que solicita se dé inicio a la gestión para la conformación de la Comisión Técnica, destinada a la validación de los informes y la suscripción del Acta Entrega Recepción Parcial, al respecto manifiesto:

Con fecha 16 de marzo de 2015, se suscribió el contrato No. 005-2015, cuyo objeto es la **“CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”**, por un monto de USD\$ 375.000 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) más IVA, y por un plazo de (730) setecientos treinta días contados a partir de la suscripción del contrato.

El artículo 124 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece: *“Contenido de las Actas.- Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria. En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores”*.

Con estos antecedentes y consientes de que para conseguir el objetivo mencionado hay que involucrar a todos los actores del Registro de la Propiedad; y, atendiendo a lo estipulado en el artículo 124 del RGLOSNCNP designo a usted en calidad de técnico para que en conjunto con el administrador de contrato, suscriban el acta ó actas entrega recepción parcial/es, de los Informes de Avance de Fiscalización correspondientes al trimestre abril – junio 2015, de conformidad al contrato cuyo objeto es **“CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN**

**DEL CONTRATO PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**", para lo cual adoptarán todas las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a lo estipulado en el contrato, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y demás normativa aplicable en materia de Contratación Pública.

Atentamente,



René Almeida Luna  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

C.c.: Alfredo Buitrón      DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Memorando No. RPDMQ-FCM-2015-014-M

Quito, D.M., 18 de junio del 2015

**PARA: René Almeida Luna**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**ASUNTO:** Solicitud conformación de comisión para Entrega-Recepción Parcial de Informes de Avance de Fiscalización correspondientes al trimestre abril/2015 – junio/2015.

De mi consideración:

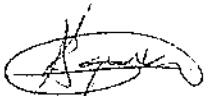
La empresa **DEMPILE S.A.** con **OFICIO: DEMPILE-RPQ-0028-2015** del 15 de junio de 2015 mediante el cual el Gerente de Fiscalización del Proyecto de Modernización Integral del RPDMQ entrega el informe mensual de avance de fiscalización.

Dicho informe completa el grupo de informes mensuales correspondientes al trimestre abril/2015 – junio/2015.

Ante lo expuesto solicito se dé inicio a la gestión, a quien corresponda según el debido proceso, para la conformación de la Comisión Técnica destinada a la validación de los informes y la suscripción del Acta Entrega-Recepción Parcial.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis más altos sentimientos de consideración y estima.

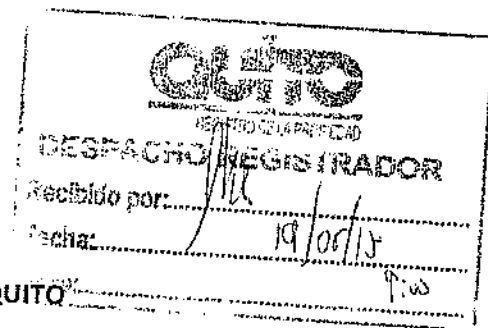
Atentamente:



Ing. Andrés Eguiguren

ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 005-2015

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



ANEXO: Copia oficio No. DEMPILE-RPQ-0028-2015

AEguiguren/



**DEMPILE S.A.**  
Compañía Consultora Técnica

**OFICIO: DEMPILE-RPQ-00028-2015**

Quito, 15 de junio de 2015.

Señor Ingeniero

Andrés Eguiguren

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N°005-2015  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO**


Presente.-

De mi consideración,

*Ref: Entrega de Producto: Informe Mensual 3*

Dentro del marco del contrato N° 005-2015, adjunto sírvase encontrar el producto denominado: **Informe mensual de seguimiento y avances parciales del proyecto correspondiente al tercer mes.**

Atentamente,

  
Leonardo Sempértegui  
**GERENTE GENERAL**  
**DEMPILE S.A.**